

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(ÁVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

En Hoyocasero, a veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve treinta horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Iván Picós Baeza, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. IVAN PICÓS BAEZA
CONCEJAL.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SANCHEZ
CONCEJALA.-	D^a ANA MARÍA MARTIN FERNANDEZ
CONCEJAL.-	D. MIGUEL ANGEL MARTIN MARTIN
CONCEJAL.-	D. MARIO GONZALEZ MARTIN
CONCEJAL.-	D. LUIS MARIANO GARCIA GARCIA

SECRETARIA.-	D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.
---------------------	--

Sres. Ausentes:

CONCEJAL.-	D. JOSÉ RICARDO DE LA FUENTE MARTIN
-------------------	--

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, el acta de la sesión de pleno extraordinaria de 25 de JUNIO de 2023.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a: Concesión Licencias de Obra Menor; Autorizaciones para diversas actuaciones por las fiestas; Licencia de apertura de Autoservicio; Cambio titularidad Bar; Cesión Salón de Plenos para asamblea. La Corporación se da por enterada.

ASUNTO TERCERO.- Aprobación definitiva, en su caso, de la Cuenta General del ejercicio 2022.-Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto único de 2022, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad de los Sres. asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto único de 2022 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Someter la fiscalización de las mismas al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

ASUNTO CUARTO.- Aprobación, en su caso, del Convenio con la empresa AMERICAN TOWER ESPAÑA para la contratación de un emplazamiento para la ubicación de un equipo de Telefonía Móvil en el polígono 6 parcela 926 al sitio Eras de Arriba.- Se informa por el Sr. Alcalde de la solicitud realizada por la empresa AMERICAN TOWER ESPAÑA, para firmar un convenio con este Ayuntamiento de cesión dentro de la finca sita en polígono 6 parcela 926 Eras de Arriba, de una superficie de 100 m2 para construir sobre la misma una estación base de telefonía móvil, así como de sus elementos accesorios; así como la constitución de un derecho de paso; siendo la duración del convenio, y por tanto, el acuerdo y el derecho de paso de 20 años desde la firma del convenio, siendo prorrogable por prórrogas sucesivas de 5 años, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes con una antelación mínima de 6 meses a la fecha inicial, o de cualquiera de sus prórrogas; siendo el canon a abonar por ATE la cantidad de 1.000 € más el IVA correspondiente o el impuesto que corresponda.- Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

ASUNTO QUINTO.- Aprobación, en su caso, del complemento correspondiente a una trabajadora del Ayuntamiento.- Se aprueba por unanimidad aprobar los complementos específico y de productividad correspondientes a la trabajadora D^a Nuria Terreros Nájera.

ASUNTO SEXTO.- Aprobación, en su caso, de una Operación de Tesorería a concertar con la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal de la Diputación Provincial.- A la vista de la situación económico financiera de la Corporación, y al objeto de hacer frente a situaciones transitorias de tesorería; se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, que supera la mayoría absoluta de sus miembros, mayoría exigida conforme al art. 47.2 de la LRHL, concertar una operación de tesorería por importe de 50.000 €, siendo la duración máxima de un año, cumpliendo dicha operación con las disposiciones legales y reglamentarias

vigentes, y en particular con las establecidas en el capítulo VII del título I del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ASUNTO SÉPTIMO.- Aprobación, en su caso, del escrito por el que se acepta la causa de recusación del Sr. Alcalde en el procedimiento administrativo sancionador 140/2022, así como su abstención a participar en los procedimientos en que no deba intervenir por los motivos tasados en la Ley.- A la vista del expediente de recusación del Alcalde iniciado con motivo de las alegaciones presentadas por el representante legal de los interesados en los procedimientos de restauración e infracción urbanística 139/2022 y 140/2022 y al concurrir una determinada causa que supone la existencia de un conflicto de intereses en el titular del órgano al que corresponde conocer y resolver un determinado asunto señalando como motivo de abstención el apartado c) del art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como causa de abstención “ Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior, siendo conocida la enemistad que tiene el actual alcalde con el contratista de la obra D. Félix Jiménez, contra el que también se incoan estos expedientes. – Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes Estimar por las razones expuestas en el Informe de la Secretaría la concurrencia de las razones de recusación invocadas por don JOSÉ MARÍA DÍAZ DÍAZ y don CLAUDIO DIAZ DIAZ respecto del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con designación de la persona encargada de la tramitación del mismo y de resolver al respecto lo que sea necesario en los expedientes administrativos, el Teniente-Alcalde, con competencias delegadas de urbanismo, don Javier González Sánchez. Notificándose a todos los interesados.

ASUNTO OCTAVO.- Solicitudes Varias.- Se da lectura al escrito remitido por *D. Juan Pablo Martín Moreno, a través del cual solicita hormigonar el Camino de las Herrenes.* Se aprueba por unanimidad hacerlo cuando haya presupuesto para ello.

.- Se da lectura al escrito remitido por *D. Luis Mariano García , a través del cual solicita el cementado de la vía posterior de las viviendas de la urbanización Los Talleres, desde el número 4 al número 8; la parte derecha.* Se aprueba por mayoría absoluta, absteniéndose el concejal Sr. García quien suscribe la solicitud, hacerlo cuando haya presupuesto para ello.

.- Se da lectura al escrito remitido por *D. David Cuellas Criado, a través del cual solicita arreglar la calle Piedra Caballera a la altura del número 19, por el estado de inaccesibilidad en que se encuentra.-.* Se aprueba por unanimidad hacerlo cuando haya presupuesto para ello.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Dª Florentina González González, a través del cual solicita el asfaltado de la calle posterior a su domicilio en Piedra Caballera, 23 -.* Se aprueba por unanimidad hacerlo cuando haya presupuesto para ello.

- Se da lectura al escrito remitido por *D^a Esther Díaz Jiménez*, a través del cual solicita la instalación de una farola en el Barrio de la Pizarra, a la altura de las Casillas Quemadas, al encontrarse totalmente a oscuras.- Se aprueba por unanimidad ir a verlo e instalarla si fuera necesario.

- Se da lectura al escrito remitido por *D. Luis García Martín*, a través del cual solicita una acometida de agua en la parcela 1037 del polígono 6 “El Casarón “.- Se aprueba por unanimidad la concesión de la acometida solicitada, pero deberá esperar a que se proceda a la instalación de la red general para dar cobertura a todas las parcelas allí ubicadas.

ASUNTO NOVENO.- Escritos Diversos.- Se da lectura al *Protocolo de adhesión al servicio de Asistencia Técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia.-* Habiendo suscrito el acto de adhesión con fecha 23 de agosto con la empresa TRAGSATEC con el objeto de prestar soporte técnico a este ayuntamiento para fomentar su participación en los proyectos y acciones enmarcadas en el PRTR. – La Corporación lo aprueba por unanimidad.

ASUNTO DÉCIMO.- Informes de la Alcaldía.- Por el Sr. Alcalde se procede a informar sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO.- En relación con la **Báscula**; el Sr. Hergueta está obligado por sentencia firme a terminar de poner las conexiones y traer nuevo monedero (lo rompieron al poco de instalarlo). Tenía que haber venido hoy a hacerlo pero ha hablado con el arquitecto y vendrá el lunes; según el abogado Ramón Andrino, en caso de que ese día no venga pedirá la ejecución de sentencia. El nos reclama más de 3.000 € y nosotros tenemos una factura que pagar a Iván Pato por importe de más de 5.000 €, por actuaciones que Hergueta no ha hecho y ha cobrado. Todo ello conforme a lo explicado por el Teniente de Alcalde D. Javier González Sánchez (anterior Alcalde); quien comenta que la deuda con Hergueta está liquidada.

SEGUNDO:- En relación con la liquidación realizada a Jorge Eusebio, anterior adjudicatario del **Camping** reclamándole la cantidad de 7.350 €, al no haber cumplido con sus obligaciones económicas a la hora de finalizar su contrato de gestión del Camping; ha recurrido dicha liquidación y ha presentado recurso ante el Juzgado, cuya vista tendrá lugar el día 13 de diciembre. Asunto que lleva el abogado Ramón Andrino, quien ha intentado llegar a un acuerdo extrajudicial, negándose Jorge Eusebio a abonar importe alguno al Ayuntamiento. Aún así se intentará llegar a un acuerdo.

TERCERO.- En relación con la **Subasta de madera** pendiente de adjudicación, habiendo quedado desierta la subasta cuyo anuncio se publicó en el BOP de 2 de junio, se solicitó al S.T. de Medio Ambiente una rebaja en la tasación de un 20 % (de 21.336 € a 17.068,80 €); la cual se ha comunicado a varios madereros para tantear si muestran

interés en la misma antes de proceder a una nueva publicación. Todavía no hemos obtenido respuesta.

CUARTO.- En relación al contrato suscrito con la empresa que gestiona el *Velatorio*, se adjudicó definitivamente en Sesión de Pleno de 28 de enero de 2011, con una duración de 20 AÑOS, prorrogables de forma tácita por periodos de 5 años, hasta un máximo de 40 años, siempre que no se produzca comunicación por cualquiera de las partes de la intención de rescindir el mismo, con antelación mínima de 3 meses a la finalización del periodo de vigencia inicial o de las prórrogas sucesivas.

La cantidad a abonar al Ayuntamiento por cada servicio de velatorio son 120 €.

QUINTO- Gastos Fiestas: Faltan por llegar facturas.

SEXTO.- Situación económico-financiera a 17 de junio de 2023.-

Facturas registradas y no pagadas a 14 de junio: 55.664,06 €

Facturas pendientes de registrar por créditos ordenados antes del 17 de junio: 12.108,25 €.

Realización de Obras y Prestación de servicios realizados y no facturados hasta la fecha: Se desconoce el importe.

Saldos bancarios: CAIXABANK: 7.373,53 €

UNICAJA: 3.834,23 €.

UNICAJA Cuenta solidaria con Mariano Gil: 285 €

CAJA CORPORACION: 2.011,17 €

Plan Extraordinario de Inversiones 2023: 12/05 se ingresan 19.570 €. Pavimentación calle y travesía de los Cambios; c/ Piedra Caballera y c/ Colón. No habiéndose ejecutado las obras a fecha de hoy, por lo que el saldo en esta partida es negativo.

SÉPTIMO.- En cuanto a la *Brigada de Incendios*; la DIPUTACIÓN nos da 8.200 €

El pasado año se ingresó el 30/11 el 70 % (5.740 €) y el 2/02/23 el 30 % (2.460 €)

La Junta de C y L : 12.554,32 €. El año pasado lo ingresaron el 19 de diciembre.

OCTAVO.- El reloj del Ayuntamiento: La persona que se encargaba de ello se ha jubilado; no conocemos a nadie más, habrá que seguir buscando.

NOVENO.- Robo cable. Denuncia 10 de julio y robo antes del 7 de julio y la reparación supone, plazo nº 1: 5.406,28 €.

DÉCIMO.- Expedientes sancionadores incoados:

.- José María y Claudio: Recusación del Alcalde y delega en Javier González para continuar el procedimiento, quien hace un amplio resumen de los hechos.

.- Félix Jiménez: Obras ilegales de su casa, lo va a llevar el abogado Ramón Andrino.

.- Jesús González: Incoado procedimiento a la espera de alegaciones por parte del constructor.

DÉCIMO PRIMERO.- Depuradora: 50% _ JUNTA; 30%_DIPUTACION y 20%_ AYUNTAMIENTO.

Ocupación de todas las parcelas afectadas se encarga la Junta. SOMACYL (Sociedad Pública de Medio Ambiente de C y L , a través de un convenio que se redactará y aprobará en su día, se encargará del mantenimiento durante 25 años y el Ayuntamiento pagará un canon por ello; los Ayuntamientos suelen repercutir en los vecinos - contribuyentes el coste de dicho canon. Habrá que aprobar una ordenanza de vertidos industriales.

DECIMO SEGUNDO.- Subvenciones concedidas:

JUNTA CASTILLA Y LEON:

ELTUR : VICTOR Y MARIANO: 23.275 €. (6 MESES)

ELEX: MAYCA: 6.288 € (3 MESES)

DIPUTACION:

GASTOS CORRIENTES 2023 (ANTES PLAN EMPLEO LOCAL): 5.620 €

ESCUELA DE DULZAINA: 652,12 €

SESION ASTROTURISMO: 435,6 €

SUBVENCION ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS: 1300 €

***SUBVENCION ACTIVIDADES CARÁCTER TURISTICO (CERTAMEN DANZAS)
_ 646 €.***

DECIMO TERCERO: Pago Caza al Gencianal: 1.000 €. Se pagará en 4 veces.

DECIMO CUARTO: PRESUPUESTO para instalación eléctrica Y SUMINISTRO EVENTUAL DE ENERGÍA PARA fiestas y ASÍ EVITAR contratar generador para fiestas (530 € LA ÚLTIMA FACTURA).

IBERDROLA: 2.305,07 €

INSTALGREDOS: 3.465 € + 450 €

DECIMO QUINTO: Subasta lotes de leña. 5 €/LOTE. Sábado 7 de octubre a las 12 horas.

DECIMO SEXTO.- Homenaje a los caídos y viudas de la Guardia Civil, el día 30 de septiembre, a partir de las 11.00 horas; Catering ofrecido por “Los Fogones de Raúl “

DÉCIMO SÉPTIMO.- Se ha adquirido una bandera de España de grandes dimensiones que quedará instalada de manera definitiva en el Potro.

DÉCIMO OCTAVO.- Se da lectura de todas las empresas, comercios y establecimientos tanto de la localidad como de fuera, que han colaborado con las fiestas patronales, bien con productos varios o bien con aportación económica.

DECIMO NOVENO.- En el mes de octubre se abrirá la aplicación para expedir los permisos micológicos, tal y como nos informa la empresa CESEFOR.

VIGÉSIMO.- *Se ha redactado un proyecto por el arquitecto municipal para reparar la Casa de la Lastra, el cual se presentará en la Diputación para solicitar preste una ayuda económica para llevarlo a cabo.*

ASUNTO UNDÉCIMO.- Informes del Arquitecto municipal.-

1.- Se ha redactado una *Memoria valorada para reposición de saneamiento en suelo urbano consolidado, concretamente en la plaza de la calle Pinar* para solicitar una ayuda extraordinaria a la Diputación Provincial.

2.- Se informa de que existen una *ayudas del Consejo Superior de Deportes para mejoras en instalaciones deportivas para equipos federados y que hagan competiciones oficiales*, lo que sería conveniente informarse para el deporte de La Calva.

3.- Se está *reorganizando la parcelación del Camping municipal*.

4.- Se está realizando un *Proyecto para un Centro de Usos Múltiples*.

5.- Se va a retomar la tramitación de *las Modificaciones Puntuales de las normas urbanísticas; n° 4 en Los Talleres y la n° 5 en el entorno de la Fábrica de Cerveza*.

Se meterá todo el Camping en Suelo urbano pues ahora hay una parte en rústico.

Con dichas modificaciones se sacarán parcelas para enajenar.

6.- Respecto al *expediente sancionador de la C/ Herrenes 3 y 5 se informa que en la reunión con el abogado de la otra parte primero se llegó a un acuerdo y después cambiaron de parecer*.

ASUNTO DUODÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.- Por el *portavoz del grupo POR AVILA, D. Luis Mariano García se agradece al equipo de gobierno invitarle a participar en las reuniones previas a la celebración del pleno*.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 20.30 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria